

UNIVERSIDAD ABIERTA PARA ADULTOS

UAPA



ESCUELA DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL CONTEMPORÁNEOS

TRATAMIENTO QUE RECIBEN LAS MUJERES EMBARAZADAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN EL CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN PENITENCIARIO RAFEY – MUJERES, SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA, PERÍODO 2018 – 2019.

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE MAGÍSTER EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL CONTEMPORÁNEOS.

POR:

ANA ANGÉLICA QUEZADA CONIL

TERESA ALTAGRACIA MINAYA BURGOS

FACILITADORA:

DRA. ODALYS OTERO NUÑEZ

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
REPÚBLICA DOMINICANA

Abril 2021

INDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA.....	I
AGRADECIMIENTOS.....	II
RESUMEN.....	IV
ABSTRACT.....	V
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1 Planteamiento del Problema.....	2
1.2 Formulación.....	3
1.2.1 Sistematización.....	4
1.3 Objetivos.....	4
1.3.1. General.....	4
1.3.2 Específicos.....	4
1.4 Justificación.....	5
1.5 Descripción del contexto.....	6
1.6 Delimitación.....	10
1.7 Limitaciones.....	11
1.8 Hipótesis.....	11
1.9. Cuadro de Operacionalización de Variables.....	13
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....	17
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	18
2.2. Bases Teóricas que sustentan la investigación.....	22
2.2.1 El embarazo y sus Etapas.....	22
2.2.1.1 Etapas del embarazo.....	22
2.2.1.2 Cuidados Prenatales.....	23
2.2.2 Antecedentes Teóricos de la Criminalidad Femenina.....	25
2.2.3 Reseña de los Centros de Privación de Libertad.....	29
2.2.3.1 Situación de las cárceles en América Latina.....	30
2.2.4 Sistema Penitenciario Dominicano.....	31
2.2.4.1 Composición del Sistema Penitenciario Dominicano.....	35
2.2.5 El Nuevo Modelo Penitenciario.....	36
2.2.5.1 Derechos de las Internas.....	37
2.2.5.2 Prohibiciones.....	39
2.2.5.3 Aspectos Básicos.....	40
2.2.5.4 La recreación de las internas.....	40
2.2.5.5 El ejercicio del derecho de Petición.....	41
2.2.5.6 Las visitas a las internas.....	41
2.2.5.7 Correspondencia y Paquetes.....	42
2.2.5.8 Los juegos de Azar.....	43
2.2.5.9 La vida religiosa.....	43
2.2.5.10 Trabajo de las Internas.....	45
2.2.6 Reglas Mínimas para el Tratamiento de las Reclusas.....	49

2.2.7 Dignidad de las Privadas de Libertad	50
2.2.8 El Juez de la Ejecución de la Pena	53
2.2.8.1 Rol del Juez de la Ejecución de la Pena.....	55
CAPITULO II: MARCO METODOLÓGICO	59
3.1. Enfoque, Diseño y tipo de investigación	60
3.2 Técnicas e Instrumentos	61
3.3 Población y muestra.....	61
3.4 Validez y Confianza	62
3.5 Procedimiento para Recolección de Datos	63
3.6 Procedimiento para Análisis de Datos.....	63
CAPÍTULO IV: PRESENTACION, INTERPRETACION Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	64
4.1 Presentación de los resultados	65
4.2 Discusión de los Resultados	79
CONCLUSIONES.....	83
RECOMENDACIONES	86
BIBLIOGRAFÍA	87

Resumen

La presente investigación se realiza para: Analizar el tratamiento que reciben las mujeres embarazadas privadas de libertad en el Centro de Corrección y Rehabilitación Penitenciario Rafey – Mujeres, Santiago, República Dominicana, período 2018 – 2019. Se realizó una tesis de carácter no experimental de campo, documental y descriptiva. Se utilizó el método deductivo. Para la recolección de los datos se emplearon la técnica de la encuesta. Después de analizar los datos obtenidos mediante los instrumentos se obtuvo como resultado que a pesar de que no se cuenta del todo con la infraestructura adecuada, ha de reconocerse que es adecuado el tratamiento que reciben las mujeres embarazadas privadas de libertad en el Centro de Corrección y Rehabilitación Penitenciario Rafey – Mujeres, ya que se cuenta con un protocolo para las mismas, así como con las condiciones para su traslado a centros de salud. Además, se implementan algunas estrategias para aquellas internas que dan a luz dentro del Centro Penitenciario, entre las que menciona: 1. Permanencia del bebe en el centro por un periodo de 1 año, 2. Servicios de atención sanitaria especiales para él bebe. 3. Disposiciones para el cuidado del niño. 4. Dedicar tiempo a sus hijos. La Reforma Penitenciaria de la República Dominicana debe plantearse que en los centros de Corrección y Debilitación para Mujeres es necesario pensar en la población que puede llegar a los mismos en estado de gestación, para que se hagan los ajustes a fin de garantizar la tutela de los derechos y a la dignidad de las privadas de libertad en condición de embarazo.

CONCLUSIONES

Después de haber analizado los datos obtenidos en la presente investigación, se puede concluir de la siguiente manera:

Respecto al Objetivo 1: **Determinar la cantidad de embarazadas privadas de libertad se encuentran recluidas en el Centro de Corrección y Rehabilitación Penitenciario Rafey – Mujeres**, se concluye:

El Nuevo Modelo de Gestión Penitenciario, consiste en obtener la rehabilitación y reinserción socio-laboral de las personas privada de libertad o en conflicto con la Ley penal, mediante etapas o grados, apoyado en herramientas de gestión modernas orientadas hacia la educación y la reinserción socio-laboral de los mismos. Este modelo se sustenta además de los principios básicos para el tratamiento de los reclusos adoptado y proclamados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 45-111 del 14 de diciembre de 1990, en las Reglas de Bangkok y los Derechos Humanos.

Mediante los resultados obtenidos, se ha determinado que ha ocasionalmente ingresan mujeres a este centro embarazadas, reportando que en el periodo 2018-2019 había 3 mujeres en esta condición, las cuales ya han salido de libertad. Al cuestionar a las internas, el 90% asegura de manera ocasional ingresan mujeres a este centro embarazadas y el 10% dice que frecuentemente. Así mismo, el 100% de las internas dicen que actualmente no hay mujeres embarazadas en el centro.

En este sentido debe destacarse, que a las internas en el CCR Rafey, aunque se les permite tener relaciones sexuales con sus parejas, tienen que cumplir rigurosamente un manual que se ha elaborado en el que se plantean todas las condiciones, requisitos y medidas que se aplicarán, entre las que se encuentran medidas para evitar que las internas salgan embarazadas. Las internas que han estado embarazadas en el centro es porque han llegado con tal condición al momento de dictársele alguna medida cautelar o pena privativa de libertad.

Respecto al objetivo 2: Verificar el protocolo que se implementa en el Centro de Corrección y Rehabilitación Penitenciario Rafey – Mujeres para el tratamiento de embarazadas privadas de libertad, se concluye:

La transición a un Nuevo Modelo de Gestión Penitenciario inicio con el proceso de remodelación de cárceles, transformándolas en Centros de Corrección y Rehabilitación de las personas privadas de libertad bajo los estándares establecidos en cuanto a infraestructura que permitan desarrollar los programas educativos, recreativos, productivos entre otros que aporten a su cambio de conducta y así poder ser entes productivos en su vida en libertad

Se ha podido verificar que se dispone de un protocolo para que las embarazadas puedan llevar un adecuado Control Prenatal, el cual incluye traslados a centros de salud y régimen de visitas especial debido a su condición. Además de un plan de actividades de manera exclusiva para mujeres embarazadas, mediante charlas, actividades recreativas y culturales y programas especiales, así como terapias psicológicas. De su lado, las internas reconocen que de manera constante el CCR Rafey Mujeres dispone de un protocolo para que las embarazadas puedan llevar un adecuado Control Prenatal. Así mismo, con mucha frecuencia las embarazadas reciben un régimen de visitas especial debido a su condición.

En cuanto al objetivo 3: Establecer las condiciones con las que cuenta el Centro de Corrección y Rehabilitación Penitenciario Rafey – Mujeres para el tratamiento de embarazadas privadas de libertad, se concluye:

Se ha podido verificar que en cuanto a infraestructura dentro del Centro no Disponen de Unidades Médicas, sin embargo, para el cuidado prenatal, la internas son trasladadas a centros de Salud. Sin embargo, se trata de acomodar la infraestructura adecuada para el tratamiento y estadía de internas en estado de embarazo, ya que las internas con esta especialidad son ubicadas en un alojamiento acorde con su situación. Así mismo, se procura que el ambiente del CCR reúna las condiciones adecuadas para el tratamiento y estadía de internas en estado de embarazo, manteniendo el orden, la higiene y limpieza necesaria.

Con referencia al objetivo 4: Verificar las medidas alternas que se implementan en los casos de embarazadas privadas de libertad en el Centro de Corrección y Rehabilitación Penitenciario Rafey – Mujeres, se concluye:

Se ha determinado que no se implementan medidas alternas en los casos de embarazadas privadas de libertad, destacándose que no se concede libertad condicional a aquellas internas en estado de embarazo según su condición, tampoco se ha concedido el arresto domiciliario. De su lado la Directora del CCR Rafey Mujeres dice que no se concede libertad condicional a aquellas internas en estado de embarazo según su condición, ya que este derecho va para todas las internas. Así mismo, dice que no se ha concedido el arresto domiciliario a aquellas internas en estado de embarazo según su condición. Según la Directora se les garantiza traslado a centros asistenciales domiciliario a aquellas internas en estado de embarazo según su condición.

En cuanto al objetivo general: **Analizar el tratamiento que reciben las mujeres embarazadas privadas de libertad en el Centro de Corrección y Rehabilitación Penitenciario Rafey – Mujeres, Santiago, República Dominicana, período 2018 – 2019**, se concluye:

Fruto de dicho análisis puede concluirse que, a pesar de que no se cuenta del todo con la infraestructura adecuada, ha de reconocerse que es adecuado el tratamiento que reciben las mujeres embarazadas privadas de libertad en el Centro de Corrección y Rehabilitación Penitenciario Rafey – Mujeres, ya que se cuenta con un protocolo para las mismas, así como con las condiciones para su traslado a centros de salud. Además, se implementan algunas estrategias para aquellas internas que dan a luz dentro del Centro Penitenciario, entre las que menciona: 1. Permanencia del bebe en el centro por un periodo de 1 año, 2. Servicios de atención sanitaria especiales para él bebe. 3. Disposiciones para el cuidado del niño. 4. Dedicar tiempo a sus hijos.

La Reforma Penitenciaria de la República Dominicana debe plantearse que en los centros de Corrección y Debilitación para Mujeres es necesario pensar en la población que puede llegar a los mismos en estado de gestación, para que se hagan los ajustes a fin de garantizar la tutela de los derechos y a la dignidad de las privadas de libertad en condición de embarazo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abad, J. (2006), *Arellys Peguero Mateo. Manual de Gestión Penitenciaria*. Primera Edición. Santo Domingo. República Dominicana: Editora Taller.

Almonte Reyes (2012). *Introducción al Derecho Penitenciario*. Santo Domingo: Editora Manatí.

Hernández, P, (2007). *Fundamento de Penología y Derecho Penitenciario*. Santo Domingo: Ediciones Jurídicas Trajano Potentini.

Leoncio, R, (2002). *Notas del Derecho Penal Dominicano*. Santo Domingo: Editora Punto Mágico.

Ortega Polanco, F. (2001). *Derecho Procesal Penal por un Juez en el Ejercicio*. 2da. Edición. Santo Domingo: Editora Corripio.

Resumil, O. (2007) *Criminología General*. Puerto Rico: UPR.

Rivera, I. (2002), *La Devaluación de los Derechos Fundamentales de los Reclusos*. Barcelona:J.M. Bosch.

Vega, B (2001) *Historia del derecho*. Sano Domingo: Taller.

Códigos

Camacho, H. (2006). *Código Procesal Penal Anotado*. Santo Domingo: Editora Manatí

Informes

Informe de Seguimiento de las Recomendaciones de la Comisión Internacional Derechos Humanos. (2001). Sobre la Situación de los Derechos Humanos en la República Dominicana.

Procuraduría General de la República. Dirección General de Prisiones (2006). *Manual de gestión Penitenciaria*. Santo Domingo: Taller.

Leyes

República Dominicana, (2010) *Constitución De La República Dominicana*. República Dominicana: Editorial Tiempo.

República Dominicana. (1984). Ley 224-84 Sobre Régimen Penitenciario. Santo Domingo: Taller

Revistas y Periódicos

Dirección General de Prisiones. (2006). *Informe Anual. República Dominicana*.

Páginas de Internet

Portal Iberoamericano de Justicia Electrónica (acceso 10 de junio 2014)
www.piaje.org/ES/Paginas/about.aspx

Portal de Noticias SIN (acceso 22 de junio 2014). <http://www.noticiassin.com/>

INSTRUCCIONES PARA LA CONSULTA DEL TEXTO COMPLETO:

Para consultar el texto completo de esta tesis debe dirigirse a la Sala Digital del Departamento de Biblioteca de la Universidad Abierta para Adultos, UAPA.

Dirección

Biblioteca de la Sede – Santiago

Av. Hispanoamericana #100, Thomén, Santiago, República Dominicana

809-724-0266, ext. 276; biblioteca@uapa.edu.do

Biblioteca del Recinto Santo Domingo Oriental

Calle 5-W Esq. 2W, Urbanización Lucerna, Santo Domingo Este, República Dominicana. Tel.: 809-483-0100, ext. 245. biblioteca@uapa.edu.do

Biblioteca del Recinto Cibao Oriental, Nagua

Calle 1ra, Urb Alfonso Alonso, Nagua, República Dominicana.

809-584-7021, ext. 230. biblioteca@uapa.edu.do